

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegaciones

Comandante de Infantería don Rafael Serichot Aguilera. Jaén.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Junta de Energía Nuclear

Teniente Coronel de Infantería don Antonio Puerta Ferrol. Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1973.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de agosto de 1973 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Luis Fernández Alvarez.

Imo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Luis Fernández Alvarez, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Bilbao número 3, Guernica, este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales por tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, 1. a), del Reglamento orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1973.

RUIZ-JARABO

Imo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria a don Manuel Núñez Rodríguez, Secretario de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Manuel Núñez Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Madrid, en cuyo cargo deberá cesar el día 9 del próximo de septiembre, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de julio de 1973 por la que se nombran Corredores colegiados de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, en virtud de concurso de traslado.

Imo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 106, correspondiente al día 5 de mayo de 1973) se anunció concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó

la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública: por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 23 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 162 del día 7 de julio 1973), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional y no habiéndose presentado reclamación alguna, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, del día 7 de julio del año actual.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Elda	Alicante	D. Antonio Pérez Aracil.
Cáceres	Badajoz	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Don Benito	Badajoz	D. Luis Ruiz Ortigosa.
Ceuta	Cádiz	D. José María Fugarido Estivill.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	D. Luis Manuel Sánchez Molina.
Santiago de Compostela	La Coruña	D. Miguel Angel Requejo Marcos.
Berga	Gerona	D. Miguel Alvarez y Angel.
Loja	Granada	D. Carlos Albeldo Vails.
Aracena	Huelva	D. Angel Gómez-Rodulfo Delgado.
Valverde del Camino	Huelva	D. Joaquín Nô Sánchez de León.
Alcalá la Real	Jaén	D. Manuel Orti López-Barajas.
Linares	Jaén	D. Luis Novoa Botas.
Linares	Jaén	D. José Angel Jimeno Martínez.
Torredonjimeno	Jaén	D. Francisco Javier Castilla Prados.
Villanueva del Arzobispo	Jaén	D. Pedro Guerra Suárez.
Lérida	Lérida	D. Mario Alfonso Garau.
Antequera	Málaga	D. Francisco Aguilar Gonzalez.
Antequera	Málaga	D. Rafael Ruz Núñez.
Melilla	Málaga	D. Juan Butiñá Agustí.
Lorca	Murcia	D. José Cubells García.
Reus	Reus	D. Vicente Arranz Dohijo.
Reus	Reus	D. Juan Carlos Millán de Diego.
Reus	Reus	D. Jacinto Ramallo Garcia.
Zamora	Salamanca	D. Rafael Souto Alvarez.
San Sebastián	San Sebastián	D. Manuel Menéndez Caso.
Santa Cruz de la Palma	Santa Cruz de Tenerife	D. Angel Luis Torres Serrano.
Santander	Santander	D. Nicolás Ceano-Vivas y del Collado.
Osuna	Sevilla	D. Francisco Fernández Iñigo.
Utrera	Sevilla	D. Manuel López Iñiguez.
Tarragona	Tarragona	D. Juan Bautista Fabregó Canaí.
Tortosa	Tarragona	D. Juan Ramón Ortega Vidal.
Ciudad Real	Toledo	D. Lorenzo Población Rodríguez.
Tomelloso	Toledo	D. Gonzalo Campuzano Pérez del Molino.
Valdepeñas	Toledo	D. Jaime Ruiz Cabrero.
Valencia	Valencia	D. Juan Blasco Talay.
Algemesi	Valencia	D. José Chust Planells.
Gandia	Valencia	D. Vicente Fiquer Uguet.
Hellín	Valencia	D. Angel Ortuño Tomás.
Hellín	Valencia	D. Joaquín Antonio Osuna Costa.
Alcañiz	Zaragoza	D. Enrique Vililla Esteban.
Ejea de los Caballeros	Zaragoza	D. José Ignacio Guelbenzu Salamero.

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino seis